



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. c. c.
Nit.8911800011 contra FLOR NUBIA FLOREZ RODRIGUEZ c. c. No.31289338
Rad. 41001-40-03-007-2019-00065-00

La liquidación del crédito y renuncia al poder presentada por la Dra.
MARGARITA ROSA ZULUAGA SAENZ, no se atiende por cuanto la
abogada no está reconocida dentro del proceso como apoderada.

NOTIFIQUESE,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf